

Información proporcionada por Corporación de Asistencia Judicial Región Metropolitana

Práctica profesional para obtener título de abogado o abogada en la Corporación de Asistencia Judicial

Última actualización: 18 mayo, 2023

Descripción

Permite **postular a una de las prácticas profesionales que ofrece la Corporación de Asistencia Judicial región Metropolitana** (con presencia territorial en las regiones Metropolitana, del Libertador Bernardo O'Higgins, del Maule y de Magallanes y la Antártica Chilena) en los distintos centros de atención comunales o en aquellos asociados a convenios especiales para tales efectos.

Una de las misiones de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana es proporcionar los medios para efectuar la práctica necesaria para el ejercicio de la profesión a los y las postulantes a obtener el título de abogado o abogada. Anualmente, asigna más de 2.000 prácticas profesionales a egresados y egresadas de todas las facultades de derecho del país.

Obtenga [más información](#).

La postulación se puede realizar durante todo el año en el **sitio web de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana**.

Detalles

El artículo 523 N° 5 del Código Orgánico de Tribunales establece, como uno de los requisitos para obtener el título de abogado o abogada, haber cumplido satisfactoriamente una práctica profesional por seis meses en las Corporaciones de Asistencia Judicial.

La práctica profesional para la obtención del título de abogado o abogada tiene una duración de seis meses consecutivos e ininterrumpidos, debiendo el o la postulante realizar su trabajo en el centro de atención al que fue asignado o asignada, cumpliendo con todas las funciones que le correspondan, de acuerdo al [reglamento de prácticas profesionales](#) y a los requerimientos y necesidades de su centro de atención.

Las personas que hayan obtenido el título de abogado o abogada en el extranjero y que deseen ejercer la profesión en Chile, deben validarlo, en primer término, a través de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile; posteriormente, se analizará el caso en particular a través de la oficina de títulos de la Corte Suprema, la cual determinará si la persona postulante extranjera se encuentra eximida o no de realizar la práctica profesional (existen tratados internacionales con algunos países que así lo permiten). De no ser eximido o eximida, entonces el o la postulante extranjero o extranjera deberá hacer la práctica profesional en igualdad de condiciones con los otros y otras postulantes.

¿A quién está dirigido?

- Egresados y egresadas de derecho y/o licenciados y licenciadas en ciencias jurídicas de una universidad reconocida por el Estado y que deseen realizar su práctica profesional en alguno de los centros de atención comunales, o bien en los distintos centros de atención asociados a convenios especiales para tales efectos, de la Corporación de Asistencia Judicial R.M., en las regiones Metropolitana, del Libertador Bernardo O'Higgins, Del Maule y de Magallanes y la Antártica Chilena.
- Las personas que hayan obtenido título de abogado o abogada en el extranjero y que deseen ejercer la profesión en Chile, según los términos señalados en el campo "*detalles*".

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Copia de la cédula de identidad por ambos lados en archivo PDF.
- Fotografía con nombre y RUN en formato JPG. El nombre del archivo debe ser el RUN con puntos y guion (XX.XXX.XXX-X.jpg).
- Archivo PDF con certificado que acredite la calidad de licenciado o egresado de derecho expedido por la respectiva universidad. En caso de ser licenciado o licenciada, deberá adjuntar el respectivo certificado de grado académico de licenciado en ciencias jurídicas y sociales, pues no se cursarán postulaciones que adjunten actas, diplomas o constancias de examen de grado rendido.

En consideración a la entrada en vigencia de la Ley N° 20.886 sobre Tramitación Digital de Procedimientos Judiciales, al momento de postular a la práctica, el o la postulante deberá:

- Tener activa la [ClaveÚnica](#) que entrega el Servicio de Registro Civil e Identificación.
- Dominio de los [manuales de usuario dispuestos por la Oficina Judicial Virtual del Poder Judicial](#) en su sitio web.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

1. Reuna los antecedentes requeridos.
2. Haga clic en "Postular a práctica".
3. Una vez en el sitio web de CAJ Metro, seleccione "Ir a postular".
4. Complete los datos requeridos, y haga clic en "Guardar y continuar".
5. Adjunte los documentos requeridos, y presione "Guardar y continuar".
6. Seleccione sus preferencias de postulación (el número 1 indica primera prioridad).
7. Escriba las observaciones, si corresponde, y luego haga clic en "Enviar postulación".
8. Como resultado del trámite, habrá postulado a la práctica.

Importante:

- En el caso de que haya hecho una solicitud de renuncia previa a la práctica profesional, y esta se encuentre pendiente de notificación en la Unidad de Prácticas Profesionales, no será factible ingresar una nueva postulación hasta que regularice dicha situación.
- En lo que respecta a las preferencias de postulación a la práctica, en el caso de la Región Metropolitana, deberá seleccionar 10 opciones para hacer efectiva su postulación. Esta regla no aplica para las postulaciones de las regiones del Libertador General Bernardo O'Higgins, Maule y Magallanes y la Antártica Chilena, en las que se requerirá seleccionar solo 5 opciones. Debe tenerse en consideración que las opciones seleccionadas únicamente corresponden a un orden de preferencia, ya que es el Director General de esta Corporación la persona facultada por el reglamento de práctica profesional para determinar el centro de atención al cual serán asignados los y las postulantes.
- Para efectos de gestión de la información, se considerará el día 20 de cada mes como fecha de corte para el ingreso de postulaciones y gestión de la asignación de prácticas profesionales.
- Si requiere más información, escriba a postulantes@cajmetro.cl.
- Revise el [listado de prácticas seleccionadas](#).

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/29498-practica-profesional-para-obtener-titulo-de-abogado-o-abogada-en-la-corporacion-de-asistencia-judicial>